



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 754 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, laconmemoración del "Día del Bibliotecario en Argentina", a celebrarse el próximo 13 de septiembre, en reconocimiento a su invalorable labor pedagógica, social y cultural.

Fecha de Entrada: 2026-09-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del "Día del Bibliotecario en Argentina", que se celebra el 13 de septiembre de cada año;

CONSIDERANDO:

Que, esta fecha evoca la creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires —antecedente directo de la Biblioteca Nacional— el 13 de septiembre de 1810, mediante una resolución de la Primera Junta de Gobierno que buscaba resguardar la educación de los jóvenes tras las Invasiones Inglesas.

Que, dicha iniciativa fue impulsada por Mariano Moreno, secretario de la Junta, y anunciada a través de un célebre artículo sobre educación en el diario La Gazeta de Buenos Aires, donde expresaba: "La Junta llamará en su socorro a los hombres sabios y patriotas, que reglando un nuevo establecimiento de estudios, adecuado a nuestras circunstancias, formen el plantel que produzca algún día hombres que sean el honor y gloria de su patria".

Que, la celebración fue establecida originalmente en el año 1942 por el Congreso de Bibliotecarios reunido en Santiago del Estero, y posteriormente instituida con alcance nacional en 1954 mediante el Decreto N° 17.650/54.

Que, el bibliotecario es un profesional indispensable en la gestión del conocimiento, encargado de organizar, catalogar y democratizar el acceso a la información en una multiplicidad de soportes que van desde el libro impreso hasta las plataformas y archivos digitales.

Que, los constantes avances tecnológicos han transformado sustancialmente su labor, convirtiendo a las bibliotecas en centros dinámicos de alfabetización digital, investigación y preservación del patrimonio cultural.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en la Ciudad de Corrientes operan numerosas bibliotecas públicas, populares, pedagógicas y universitarias que constituyen pilares fundamentales para el desarrollo educativo, la inclusión social y el libre acceso a la cultura de nuestros vecinos.

Que, por todo lo expuesto, resulta sumamente oportuno que este Cuerpo Deliberativo rinda un justo reconocimiento a todos los bibliotecarios y bibliotecarias en su día, valorando su vocación de servicio y su diario compromiso con la comunidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Conmemoración del 13 de septiembre, Día del Bibliotecario en Argentina

ARTICULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la conmemoración del "Día del Bibliotecario en Argentina", a celebrarse el próximo 13 de septiembre, en reconocimiento a su invaluable labor pedagógica, social y cultural.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 754-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 754-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 754-C-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Declaración N°: D280

[Declaración N°: D280](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 754-C-2026

Fecha de ingreso: 07/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,